

PARRAL, 26 de Agosto del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2781 /

VISTOS:

- 1.- El decreto N° 732 de fecha, 31/12/2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Programa “Mejorando la Empleabilidad de las Mujeres Jefas de Hogar Parral”
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del Programa “Capital Semilla del Programa Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”, cuya documentación se adjunta al presente Decreto por ser parte importante de este.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 114-05-03-002-000-000 “Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”, del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE//EQU/el.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control.
3. Departamento Jurídico.
4. Departamento de Adquisiciones.
5. Oficina de Partes
6. Dirección de Desarrollo Comunitario (2).